



DECRETO N° 583 /

TEMUCO, 03 MAYO 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 27.04.2016; presentada por CAPACITACIONES ANSA LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CAPACITACIONES ANSA LIMITADA  
R.U.T. : 76.480.439-2  
Dirección Particular : MIRAFLORES N°899 OFICINA 403

**PATENTE**

ROL : **2-25184**  
Código : 741.400  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MIRAFLORES N°899 OFICINA 403  
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N°541 OFICINA 306  
Rol Avalúo : 130-50  
Fecha de Solicitud : 27.04.2016  
Traslado N° : 15  
Fecha : 27.04.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/hcr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1062691